

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE
INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA 2025.**

Objetivo general

Reducir el grado de vulnerabilidad de nuestro Centro Educativo ante las posibles amenazas, proponiendo medidas efectivas de mitigación, organizar una pronta y efectiva respuesta ante eventos adversos, así como brindar apoyo, atención y la correcta actuación en favor de las personas con discapacidad y a personas adultas mayores.

Misión.

Ser un comité incluyente y organizado para responder con eficiencia y eficacia ante cualquier emergencia, desastre o evento adverso a nivel institucional.

Visión.

Ser un Comité de Emergencia Escolar organizado y con brigadistas capacitados para atender a la comunidad universitaria y en especial a las personas con discapacidad, conocedor de los riesgos y recursos para responder efectiva e inmediatamente ante situaciones de emergencia para prevenir y minimizar los daños que generan los eventos adversos.

Objetivos Específicos

- Organizar adecuadamente al Comité Interno de Protección Civil de este centro educativo
- Identificar los riesgos existentes en nuestro Centro Escolar.
- Identificar los recursos existentes para la gestión de riesgos.
- Proponer medidas de mitigación ante situaciones de riesgo observadas en la Institución.
- Diseñar estrategias de acción y sensibilización con las personas discapacitadas y personas adultas mayores ante situaciones de emergencia.
- Realizar ejercicios de simulacros de diferente índole en el Centro Educativo incluyendo señalización luminosa y sonora, accertamientos inclusivos (sonoros y visuales).

Justificación

Conscientes de que vivimos en una zona propensa a temblores constantes y que cada día va en aumento el número de personas con alguna discapacidad, este plan es una propuesta activa de solución para prevenir o mitigar riesgos de cualquier índole en nuestra universidad; la primordial razón de ser de este plan es la de mitigar riesgos haciendo una identificación real de las amenazas y vulnerabilidades latentes en nuestro centro educativo. Así mismo, este documento pretende convertirse en una herramienta que sirva de orientación o guía en la implementación necesaria de un proceso de gestión de riesgo. El plan es una propuesta un compromiso de trabajo en equipo para minimizar riesgos, tener más oportunidades de vida y crear un centro escolar más seguro.

Propósito

Proporcionar a la comunidad educativa de nuestra Institución conocimientos, técnicas y estrategias sistemáticas de manera incluyente, que nos permitan tener capacidad de respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

Metas

- Estructurar adecuadamente un Comité Interno de Protección Civil.
- Realizar una identificación de riesgos existentes en nuestra Universidad.
- Realizar una identificación de recursos existentes con acceso para las personas con discapacidad y personas adultas mayores para la gestión de riesgo.
- Elaborar una propuesta de medidas de mitigación ante los riesgos identificados.
- Elaborar estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Elaborar una programación para la realización de ejercicios de simulación y simulacros.

Acciones.

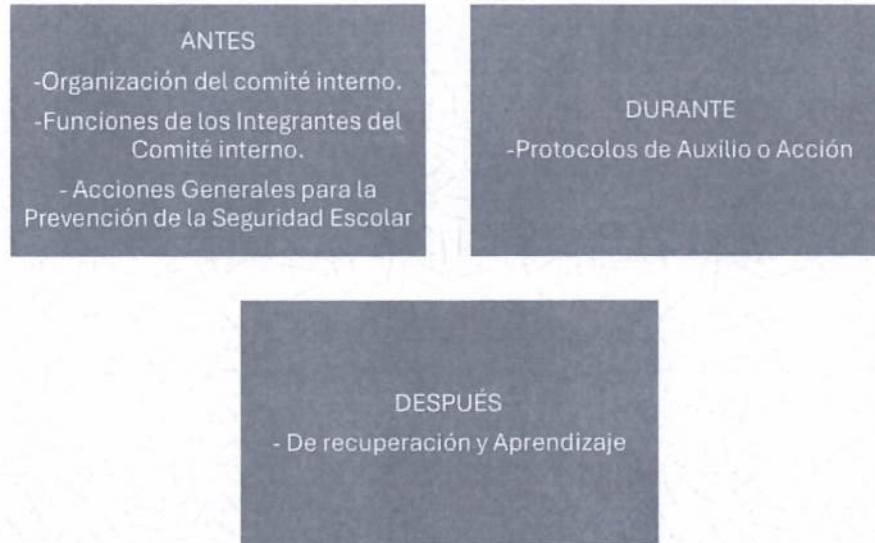
Organización de la Unidad Interna de Protección Civil incluyente. Esta actividad incluye las acciones de protección civil de manera formal. Se integran un Comité Interno de Protección Civil, en virtud de sus destinatarios: personal docente, administrativo y alumnos; en concordancia con la denominación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil, oficializándolas mediante el levantamiento y formalización de un acta constitutiva.

La integración del Comité Interno deberá realizarse el primer día del ciclo escolar y podrán ser ratificados en los siguientes años los mismos nombramientos y/o renovada cuando exista cambio de docentes.

Tipos de Representantes por Brigada. Por lo que respecta a la integración, deberán integrarse de acuerdo con la identificación de los riesgos y vulnerabilidad que presente cada escuela, éstas pueden ser:

- De Primeros Auxilios.
- De Evacuación y Rescate
- De Seguridad y Prevención de Incendios
- De Comunicación

Acciones destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población escolar.



Funciones de los Integrantes de las Unidades Internas de Protección Civil.

- Promover la participación de la población escolar en la implantación del Programa Escolar de Protección Civil en el plantel educativo.
- Convocar el primer día del inicio de cada ciclo escolar, a los profesores y trabajadores, a una reunión de trabajo donde se explique el objetivo y funciones del comité interno, con el fin de integrarla y constituirla formalmente.
- Coordinar la formulación del acta constitutiva donde se dejará constancia del lugar, fecha y hora de celebración de la asamblea; de las designaciones efectuadas; funciones; vigencia, nombres, domicilios, números de teléfono y firmas de los integrantes del comité interno.
- Adecuar el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar de manera incluyente y de acuerdo con las necesidades del plantel.
- Coordinar la elaboración del análisis de riesgos internos y externos del plantel, conjuntamente con los miembros del comité interno.
- Coordinar la definición de áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Coordinar la elaboración de directorios de los integrantes del comité interno y de organizaciones que puedan prestar apoyo en caso de emergencia.
- Coordinar la elaboración de inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles para protección civil.
- Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio que sean de manera luminosa y sonora de acuerdo con la normatividad vigente.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including several checkmarks and scribbles.

- Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio que sean de manera luminosa y sonora de acuerdo con la normatividad vigente.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del plantel.
- Establecer, difundir y verificar la aplicación de las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos entre la comunidad y bienes del plantel educativo en general.
- Promover la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el plantel escolar.
- Promover la impartición de cursos de capacitación sobre la materia, a los integrantes del comité interno.
- Coordinar la elaboración y distribución de material de difusión del Programa de seguridad y emergencia escolar, entre la comunidad educativa y circundante del plantel.
- Coordinar la realización de ejercicios y simulacros en el plantel, de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada agente perturbador al que esté expuesto el inmueble.
- Elaborar conjuntamente con los miembros del comité interno los planes de emergencia, acordes a los fenómenos perturbadores que, derivados del análisis de riesgos, pudieran presentarse en el plantel.
- Detectar a personas con movilidad reducida, discapacidad visual, auditiva, motriz o cognitiva durante situaciones de emergencia.
- Promover la sensibilización dentro de la comunidad universitaria sobre la importancia de la inclusión y el apoyo a personas con necesidades especiales.

Análisis de Riesgos.

Esta función comprende dos áreas:

Primera. - Identificación de riesgos del interior del inmueble y condiciones generales del mismo. Durante el recorrido que se realice por el inmueble (Al inicio de cada ciclo escolar), para la identificación de riesgos internos, se señalan en los planos arquitectónicos o croquis de este, las áreas vulnerables o de riesgo, las zonas de seguridad internas, la ubicación de las rutas de evacuación y del equipo de seguridad instalado, para facilitar su localización en caso de emergencia.

Segunda. - Identificación de riesgos al exterior del inmueble según la zona donde se ubique; se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años. Durante el recorrido que se realice por la zona circundante al inmueble, en un radio de hasta 200 metros aproximadamente, también se elaborará un croquis o plano de ubicación, en el que se detallen las calles que lo delimitan, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pongan en peligro la integridad física de las personas que laboran en el plantel, las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones del plantel; se registrará la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia. Los análisis de riesgos presentados son el producto de la investigación conjunta de los miembros del Comité Interno con el propósito de conocer las características del inmueble y su entorno inmediato,

así como los recursos humanos y materiales con que cuenta la Institución para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia; directorios e inventarios. En cumplimiento a este lineamiento, se elaborará:

- Directorio de integrantes del Comité Interno de Protección Civil.
- Censo de la población fija del plantel.
- Fortalezas: Inventario de materiales que sirven de apoyo a las actividades de Protección Civil.
- Directorio de Instituciones de apoyo externo.

Señalización.

Para el cumplimiento de esta actividad, en el plantel se deben desarrollar las tareas de adquisición e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación que sean de manera luminosa y sonora identificables para las personas con discapacidad y personas adultas mayores, estandarizándola de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana "Señales y Avisos para Protección Civil".

Programa de Mantenimiento.

Para cumplir con la función correspondiente a la Aplicación de Normas y Procedimientos Internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, en cada plantel, anualmente se programan acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad del inmueble, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctricos, hidrosanitarios, de comunicación, gas (en caso de contar con este sistema) y equipo de seguridad, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades, así como, identificar los accesos, salidas y lugares de permanencia en nuestra Institución para las personas discapacitadas y personas adultas mayores.

Normas de Seguridad.

Docentes frente a grupo:

Antes: Mantener el salón limpio. La entrada y salida debe estar libre. Evitar que obstruyan los pasillos con sus mochilas u otros objetos. No colocar objetos en paredes o estantes que puedan caer. Los alumnos con discapacidad preferentemente deben ocupar los primeros lugares en las filas de las butacas y preparar a los compañeros que los van a auxiliar.

Durante -Quienes estén en un aula o en alguna actividad al presentarse la emergencia, se harán responsables del grupo, deberán mantener la calma y el orden del grupo e informar de la situación al alumnado, verificar que los alumnos permanezcan en el salón y reportar si falta alguno, y apoyar para salvaguardar la integridad de los alumnos con capacidades diferentes.

Después -Mantendrán al grupo compacto, no dejarán solo al grupo en ningún momento. Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a los planteles considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presta con el propósito de reducir al mínimo la incidencia de riesgos, en su interior se han establecido las siguientes normas de observancia obligatoria:

- Conformar su Comité Interno de Protección Civil.
- Elaborar su Plan de Mantenimiento de Infraestructura Escolar.
- Registro y control de acceso de visitantes al plantel.
- Uso de gafetes o engomados de identificación en horarios laborales.
- Regulación del uso de aparatos eléctricos y de comunicación personales.
- Control de acceso a zonas restringidas.
- Establecimiento de normas de seguridad y prevención de accidentes en laboratorios y talleres.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Capacitar a una persona en primeros auxilios.
- Todo miembro de la comunidad escolar que requiera el servicio de ambulancia contará con un acompañante.
- Toda persona deberá identificarse para ingresar al plantel.
- En ausencia del jefe de área siempre habrá un responsable.
- Se tendrán guardias de docentes para toda la Institución.
- Toda emergencia será reportada al 911.

Capacitación

Se debe contar con un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal administrativo, académico y escolar, continuando esta práctica hasta que el total de los integrantes de la Institución hayan obtenido esta preparación, es importante mencionar que el contenido temático de los cursos recibidos, considera aspectos básicos sobre las causas que dieron origen al Sistema Nacional de Protección Civil, como son:

- Inducción de Protección Civil
- Prevención y combate de incendios
- Primeros auxilios
- Evacuación de inmuebles

Equipo personal de apoyo al responsable de la Brigada

Brigadistas: Son quienes desempeñan actividades específicas de Protección Civil antes, durante y después de una situación de emergencia.

- El número de Brigadistas o personal de apoyo se determina en proporción de uno por cada veinte personas que compartan el espacio escolar.

Equipo para el responsable de brigada de primeros auxilios.

- chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Botiquín portátil con material para aplicación de primeros auxilios
- Directorio de instituciones médicas especializadas en seguridad y prevención de incendios.
- Extintor
- Silbato

PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

BRIGADAS:	RESPONSABLE
COORDINADOR DE LAS BRIGADAS	<ul style="list-style-type: none"> • JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
1. PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> • JOSÉ LUIS LOBATO BÁEZ • MIGUEL ÁNGEL RIOS TORRES • ROSALVA HUERTA CAMPOS
2. EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • NATALI DEL ROCIO PACHECO ZEFERINO • MAURICIO ROSALES ROSAS
3. BÚSQUEDA Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none"> • LESLIE ALEJANDRA CRUZ ESPEJO • GUADALUPE CAMPOS LEÓN • JORGE JUÁREZ MATEO • MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ
4. INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • JOSE LUIS TRINIDAD HERNÁNDEZ • JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
5. COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ANA MARÍA PÉREZ LÓPEZ • ERIKA TORRES SÁNCHEZ • REINA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA

ACTIVIDADES DESIGNADAS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE ÁREAS DE RIESGO. (Para señalización)	<ul style="list-style-type: none"> • LESLIE ALEJANDRA CRUZ ESPEJO • GUADALUPE CAMPOS LEÓN • JORGE MATEO JUÁREZ • MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ
2	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
3	REALIZAR SIMULACROS DE EVACUACIONES.	<ul style="list-style-type: none"> • ROSALVA HUERTA CAMPOS • NATALI DEL ROCIO PACHECO ZEFERINO • MAURICIO ROSALES ROSAS

4	IMPLEMENTAR CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • JOSÉ LUIS LOBATO BÁEZ • MIGUEL ÁNGEL RIOS TORRES • ROSALVA HUERTA CAMPOS
5	ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE LOS CUERPOS DE EMERGENCIA EXTERNOS.	<ul style="list-style-type: none"> • ANA MARÍA PÉREZ LÓPEZ • ERIKA TORRES SÁNCHEZ • REINA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA

OBJETIVOS DE LAS BRIGADAS

BRIGADA	OBJETIVO
PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS	Eliminar los riesgos que pueden provocar fuego en las distintas áreas de la Institución.
BÚSQUEDA Y RESCATE	Ubicar y auxiliar a las personas atrapadas en las distintas áreas de la Institución, así como confirmar la presencia de toda la comunidad escolar en los puntos de reunión o repliegue en caso de emergencia.
EVACUACIÓN	Aplicar los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la comunidad escolar ante un caso de emergencia.
PRIMEROS AUXILIOS	Dar la primera atención a las personas afectadas en una situación de emergencia y canalizar a la Procuraduría de Protección NNA que han sufrido alguna violación a sus derechos.
DE COMUNICACIÓN	Disponer de medios para comunicarse al interior y exterior de la Institución. Comunicar a las partes interesadas la información pertinente sin distinción de sexo, origen étnico, edad, entre otros.
JEFE DE PISO	Es la persona responsable de coordinar las acciones de protección civil en el piso que le fue asignado. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela. Contará con un suplente. Sólo actuará en caso de simulacro o siniestro
JEFE DE BRIGADA	Es la persona responsable de coordinar las acciones de los equipos de trabajo específicos como: evacuación, primeros auxilios, prevención, combate de incendios, entre otros. Podrá ocupar el cargo un padre

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	de familia, un miembro del personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.
--	---

CALENDARIZACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR UTBIS 2025.

	ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1	REINSTALACIÓN DE COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR	X									
2	SESIONES ORDINARIAS	X								X	
3	CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL										
4	SIMULACROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA PROTECCIÓN CIVIL		X								

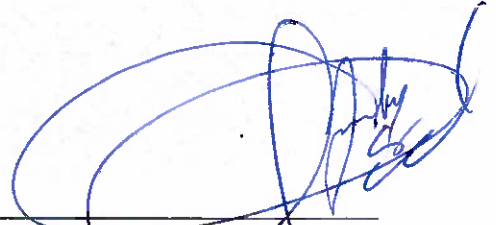
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature of C. José Luis García Rojas]

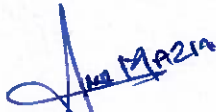
C. José Luis García Rojas
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Protección Civil.



C. Moisés Homero Sánchez López
Secretario Académico y Vocal del
Comité de Protección Civil.



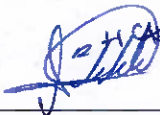
C. Leslie Atejandra Cruz Espejo
Jefa del Departamento de
Servicios Escolares y Secretaria
de Actas del Comité de Protección
Civil.



C. Ana María Pérez López
Jefa de Oficina y Vocal del Comité
de Protección Civil.



C. José Luis Trinidad Hernández
Jefe de Oficina y Vocal del Comité
de Protección Civil.



C. Rosalva Huerta Campos
Coordinadora del Área de Calidad y
Vocal del Comité de Protección
Civil.



C. José Luis Lobato Báez
Profesor de Asignatura "B" y Vocal
del Comité de Protección Civil.

